

Bando Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

jueves, 29 de mayo de 2014

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICA Y URBANA

D. ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE (CANTABRIA),

HAGO SABER

Que desde el día 1 de Junio hasta 1 de Septiembre de 2014, estarán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al Impuesto Bienes Inmuebles de rústica y urbana para el ejercicio 2014.

Al respecto se informa lo siguiente:

Que dentro del plazo establecido se les enviará a su domicilio la documentación necesaria para que puedan efectuar el pago, que se realizará mediante ingreso en cuenta corriente de titularidad municipal, siendo imprescindible la presentación de dicha documentación en la entidad bancaria.

Transcurrido el plazo señalado, los recibos se devengarán con los recargos correspondientes.

Para cualquier aclaración o información adicional podrán dirigirse a la oficina de recaudación municipal en horario habitual de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pesués, a 29 de mayo de 2014

El Alcalde, Roberto Escobedo Quintana